



DECRETO N° 0094

NEUQUÉN, 15 DIC 2023

El expediente OE N° 10405-M-2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, el titular de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, propicia la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 24, de la persona indicada en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que en virtud del Decreto N° 0053/2023 se encuentran prorrogadas hasta el 31 de diciembre de 2023 las estructuras orgánicas funcionales vigentes al día 09 de diciembre de 2023, hasta la categoría C21, inclusive;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

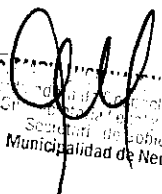
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZÁSE Y APRUÉBASE en la Secretaría de Hacienda ----- y Planificación Financiera, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 24, de la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 31 de diciembre de 2023, con encuadre en el artículo 9°) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 2°) FACÚLTASE al Secretario de Hacienda y Planificación ----- Financiera a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 3°) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.


D. N. O. S. A. G. S. A. R.
Comandante en Jefe de la Policía Municipal
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

0094 - 23

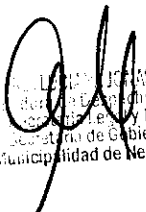
Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

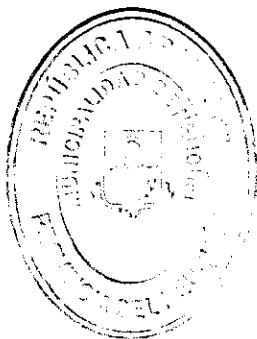
Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de
----- Hacienda y Planificación Financiera.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.

ES COPIA

**FDO.) GAIDO
CAROD**

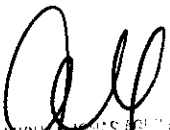

LEONOR JACINTAS ACUNAR
Abogada y Contadora Pública
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0094 - 23

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA - CAC 24
SoI SEGOVIA, D.N.I. N° 38.298.540


Dra. MARIA LUCHESINI DE CAR
Cecilia María Luchesi de Car
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

